

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOCIEDAD.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Daniel Ventura Rizo.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Rachid Bussian Mohamed, mediante e-mail (R.E.715/23, de fecha 07/03/23), informa sobre la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Sr. Guerra.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2022, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.**
- 8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono. Bajas de inventario.**

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, procede a la entrega de documentación de última hora correspondiente a la facturación de un servicio ejecutado (estudio geotécnico de la parcela de la Explanada San Lorenzo).

El Sr. Viñas, efectúa un breve recordatorio del objeto de contar con este estudio geotécnico que facilite el inicio de los trámites para la actuación conjunta pretendida (Ciudad Autónoma – Consejería del Menor – Proyecto Melilla), en la que, en la zona que se nos asigne, habilitaríamos el Vivero de Empresas Tecnológicas que perseguimos desde hace tiempo.

El Sr. Delgado, solicita información sobre el estado en que se encuentra esta actuación.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. Viñas, le informan al respecto, indicando ser este el primer paso que nos fue encargado. Una vez conocida la capacidad portante del terreno y sus características, es la Ciudad Autónoma la que tiene que dar el siguiente paso, procediendo a culminar la transformación de uso de la parcela y redactar o encargar la redacción del correspondiente proyecto, que contemplará la ejecución del parking subterráneo y el diseño de la edificación sobre rasante.

Todos los Consejeros se manifiestan favorables a la inclusión de esta factura en el correspondiente apartado del Orden del Día.

El Sr. Viñas, hace entrega de carta de confirmación de los administradores que deberán diligenciar los Consejeros al objeto de su remisión a los auditores de cuentas.

Los Consejeros presentes proceden a su firma.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio de las actas de las sesiones anteriores (21-23/12/2022), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2022, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.

- **Formulación de Cuentas:**

Tras el debate.

Tras estas intervenciones, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2022, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Sr. Viñas, hace entrega a los asistentes de dos ejemplares de las Cuentas y Memoria de Gestión, al objeto de que sean firmadas en los apartados correspondientes.

Los Consejeros asistentes, proceden a firmar dichos documentos. Se gestionará la firma de los Consejeros ausentes, a la mayor brevedad posible.

- **Liquidación del Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022 de Proyecto Melilla S.A.U., incorporando los remanentes resultantes al Ejercicio 2023, sin que proceda devolución alguna a la Ciudad Autónoma de Melilla.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de celador sanitario” (IF23002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de celador sanitario” (IF23002).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada” (IG23001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada” (IG23001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001).

- **Resoluciones de adjudicación adoptadas en Mesas de Contratación:**

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en situación de desempleo” (PF22005 – INSERTA-T+ 2022):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en situación de desempleo” (PF22005 – INSERTA-T+ 2022), a la entidad Academia Vetonia S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal asignado, instalaciones propuestas y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 111.375,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de ampliación del perfil del alumnado de los “Itinerarios de inserción para titulados en situación de desempleo” (PF22005 – INSERTA-T+ 2022), en virtud de lo establecido en el apartado 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento, pudiendo incorporarse personas con certificado de profesionalidad, en cualquiera de sus niveles, hasta completar las plazas existentes.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios de Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (PG22001 – INSERTA-T+ 2022):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios de Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (PG22001 – INSERTA-T+ 2022), a la entidad Academia Vetonia S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal asignado, instalaciones propuestas y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 126.375,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de ampliación del perfil del alumnado de los “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios de Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (Pg22001 – INSERTA-T+ 2022), en virtud de lo establecido en el apartado 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento, pudiendo incorporarse personas con certificado de profesionalidad, en cualquiera de sus niveles, hasta completar las plazas existentes.

- **Adjudicación del servicio denominado “Sustitución de switch en el CPD del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro y sustitución de tres switch de 24 puertos Gigabitc, con al menos 2 portlink SFP”, para el CPD del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al cumplimiento

de los requisitos técnicos exigidos, por importe global de 720,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario del anterior switch, marca Cisco, código 1C10, por obsoleto o deteriorado.

- **Adjudicación del servicio denominado “Obras de acondicionamiento del local n.º 3 del Vivero de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la actuación a realizar para el acondicionamiento de local n.º 3 del Vivero de Empresas, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al cumplimiento de los requisitos indicados en su oferta, por importe de 2.070,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de prórrogas contractuales:**

- **Prórroga del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., Ejercicios 2018, 2019 y 2020”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a Audiast Auditores S.A.P., de la última prórroga del contrato del servicio denominado “Servicio de Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2018-2019- 2020 y prórrogas”, correspondiente al Ejercicio 2023, por importe de 8.690,00 € (impuestos no incluidos).

- **Prórroga del servicio denominado “Mantenimiento integral, alojamiento y administración de los servicios de internet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a Hipernet Online S.L., de la prórroga contractual del contrato del servicio denominado “Mantenimiento integral, alojamiento y administración de los Servicios de Internet de Proyecto Melilla S.A.U.”, para las tres próximas anualidades, permaneciendo invariables, tanto las características, requisitos e importe del mismo.

- **Prórroga del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones (DBC S.L.), de la prórroga contractual del contrato del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”, para las tres próximas anualidades, permaneciendo invariables, tanto las características, requisitos e importe del mismo.

- **Modificación de acuerdo de adjudicación del servicio denominado “Suministro y sustitución de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para la Primera Planta del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la anulación de la adjudicación, acordada en sesión anterior, del servicio denominado “Suministro y sustitución de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para la Primera Planta del Centro de Empresas”, a Plaza Hermanos S.L., servicio al que renuncia voluntariamente.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro y sustitución de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para la Primera Planta del Centro de Empresas”, a Seamel S.L., marca Salicru, modelo SLC 6000 Twin Pro 2 36” 6000W, adjudicación condicionada al cumplimiento de las características, requisitos y fecha de entrega, por importe de 4.524,68 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla (V Edición del Foro Empresarial)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla (V Edición del Foro Melilla Empresarial)”, adjudicado a la entidad Thinkvalue Management Activo S.L., por importe de 13.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago del servicio denominado “Organización de una Feria Empresarial en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Organización de una Feria Empresarial en la Ciudad Autónoma de Melilla”, adjudicado a la entidad Gestlabor S.L., por importe de 34.200,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago del servicio denominado “Organización y realización de una jornada técnica sobre franquicias”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Organización y realización de una Jornada Técnica sobre Franquicias”, adjudicado a la entidad Sadnallit Business S.L.U., por importe de 13.480,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago del servicio denominado “Diseño, organización y realización de unas jornadas de conferencias sobre Blockchain”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de pago del servicio denominado “Diseño, organización y realización de unas Jornadas de Conferencias sobre Blockchain”, adjudicado a la entidad Asociación Mit Multimedia Internet Tecnología, por importe de 41.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Liquidación del presupuesto previsto para la Jornada “Melilla Destino de Inversión”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos efectuada sobre el presupuesto para la organización de la actividad “Melilla, destino de inversión”, por importe de 8.294,47 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta para el desarrollo de la “Jornada Sectorial de Turismo”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta y presupuesto para la organización de la actividad “Jornada Sectorial de Turismo”, por importe de 7.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

- **Seriform Melilla S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Seriform Melilla S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados con Certificados de Profesionalidad Nivel 1” (PG21003), por importe de 7.375,00 € (impuestos no incluidos).

- **Samira Ouariachi Benali (Menos Plagas D+D+D):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Samira Ouariachi Benali (Menos Plagas D+D+D), de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", por importe de 283,00 € (impuestos no incluidos).

- **Gestlabor S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Gestlabor S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización de una Feria Empresarial en la Ciudad Autónoma de Melilla", por importe de 1.710,00 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

• **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 15/12/2022 y el 28/02/2023, por importe de 4.946,81 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

• **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Resolución del SEPE por la que se amplía el plazo de ejecución de las actuaciones previstas:**

Tras el debate.

El Consejo, quedó enterado.

- **Necesidades de personal:**

Siendo las 12:50 horas, el Sr. Guerra, se ausenta de la sesión, por posible conflicto de intereses.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de modificación del diseño inicial del personal asignado al Programa “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, atendiendo a la cual, quedaría definido por 7 coordinadores (uno de ellos la actual coordinadora), 1 técnico contable, 2 auxiliares y 1 ordenanza, totalizando 10 personas contratadas a jornada completa y 1 a media jornada.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de dos auxiliares administrativos para atención al público y labores administrativas del Programa “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de nuestra agencia de colocación “Melilla Orienta”, para su asignación al mismo.

- **Contratación de profesorado:**

Tras el debate.

Siendo las 12:57 horas, accede el Sr. Guerra, de nuevo, a la sesión.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de una edición del curso “Intervención del empleo doméstico en el cuidado de personas mayores” LS22002 BIS – SSCG02, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Antonio Guerrero López, por importe 2.400,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Agente de igualdad” LS22012 – SSCE0001, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Nora Adaif Marín, por importe 5.800,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Formación básica para limpieza general” LS22008 – SSCI004PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe 4.800,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Teleasistencia” LS22003 – SSCG074PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Kamal Bagdad Haddu, por importe 3.000,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Herramientas en Internet: Comercio electrónico” LS22002 – ADGE035PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Rafael Santamaría Valera, por importe 4.800,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Iniciación a la creación de páginas web” LD22004 – IFCD010PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Ramón García Vizcaíno, por importe 4.320,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Creación, programación y diseño de páginas web dinámicas” LD22005 – IFCD039PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Ramón García Vizcaíno, por importe 2.700,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de una edición del curso “Aplicación de hoja de cálculo Nivel inicial” LD22010 – FCOI27010PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Ramón García Vizcaíno, por importe 1.200,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Limpieza viaria” LV22001 – SEAG038PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe 3.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Limpieza y gestión de residuos y medioambiente” LV22004 – SEAG039PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe 4.700,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Mantenimiento básico de limpieza en instalaciones” LV22005 – SEAG040PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe 5.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Necesidades de personal del Departamento de Formación de la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de un auxiliar administrativo, a través de oferta genérica de empleo ante el SEPE, para sustitución del puesto vacante existente en el Departamento de Formación de la Sociedad, por baja laboral de larga duración, de acuerdo con los requisitos en la misma indicados

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicios para el control de plagas” (IF21032), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol, por importe de 32.031,89 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Empleo doméstico” (IF21011), adjudicada a la entidad Asociación Milver, por importe de 18.264,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de aparatos elevadores” (IF21026), adjudicada a la entidad Asociación Melilla Integra, por importe de 25.855,52 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Psicología aplicada a las ventas” (MD21001), adjudicada a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 3.547,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de maquinaria retroexcavadora” (IF21024), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 25.688,10 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de puente grúa” (IF21025), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 27.090,22 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Socorrismo acuático” (IF21033), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol, por importe de 28.345,59 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos” (IF21015), adjudicada a la entidad Instituto Melilla XXI S.L., por importe de 34.909,96 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados universitarios" (PF22001), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 41.580,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio" (PF22003), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 39.529,88 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados con Certificado de Profesionalidad" (PF22004), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 41.085,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Pintura industrial en construcción" (EO22005), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 24.453,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para jóvenes con graduado en ESO" (PG21004), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 54.397,20 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de pastelería e introducción a la cocina" (EH21005), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, por importe de 50.922,04 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Desarrollo de aplicaciones híbridas con Android, los y Progressive Web App" (IF21014), adjudicada a la entidad Centro de Formación Melilla-3 S.L., por importe de 22.652,69 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos" (IF21013), adjudicada a la entidad Centro de Formación Melilla-3 S.L., por importe de 34.833,23 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados universitarios" (PF21001), adjudicada a la entidad Academia Soce S.L.U., por importe de 81.167,34 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Actividades auxiliares de comercio" (IF21007), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 27.364,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Cocina Nivel II" (EH21002), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, por importe de 112.692,18 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de restaurante Nivel II” (EH21004), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, por importe de 91.752,14 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Fontanería y climatización doméstica” (EO22001), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 57.745,00 €.

- **Modificación de acuerdo sancionador:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de imposición de penalidad a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., motivada por incumplimiento de lo exigido por los Pliegos del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de vigilante de seguridad” (IG20008 – Expte.: 21/20), consistente en la aplicación de una penalidad del 5% sobre el importe de adjudicación, ejecutando la totalidad de la garantía definitiva depositada, por importe 2.540,00 €.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para la ejecución de acciones formativas:**

- **Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga solicitada por la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol, para la ejecución de la segunda edición del contrato adjudicado correspondiente al servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención al cliente” (EV22002), plazo que finalizará el próximo 30 de junio de 2023.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga solicitada por la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Real Federación Melillense de Fútbol, para la ejecución de la segunda edición del contrato adjudicado correspondiente al servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos” (EO22003), plazo que finalizará el próximo 30 de junio de 2023.

- **Spanish Gaming Academy S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga solicitada por la entidad Spanish Gaming Academy S.L., para la ejecución del contrato adjudicado correspondiente al servicio denominado “Itinerarios de inserción para desempleados en el ámbito del comercio electrónico” (EV22004), plazo que finalizará el próximo 30 de junio de 2023.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga solicitada por la entidad Spanish Gaming Academy S.L., para la ejecución del contrato adjudicado correspondiente al servicio denominado "Itinerarios de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de contenidos digitales" (EV22005), plazo que finalizará el próximo 30 de junio de 2023.

- **Solicitudes de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Jocred Melilla S.L.U., del aval depositado en su día en garantía por la adjudicación del servicio denominado "Programa de preparación para la obtención del Título de Graduado en ESO, Curso 2021-22" (SO21), de la entidad XXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXX, por importe de 5.950,00 €.

- **Solicitud de apertura al público de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Siendo las 13:05, por necesidades de agenda, el Sr. Ventura abandona la sesión, delegando su voto en la persona de la Sra. Mohatar.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a la Fundación Escuela de Hostelería de Benahavís Sabor a Málaga, para la apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla, en el horario, días, número de comensales, oferta de menú gastronómico con maridaje y precio de 50 €/comensal, propuestos.

- **Solicitud para la utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización para la utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Melilla, para la celebración de la habitual comida protocolaria posterior a la celebración de los Comités de Seguimiento del P.O. FSE y del Programa de lanzamiento del Programa FSE+.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, Año 2023:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria del Régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2023, para su tramitación y publicación.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de devolución de fianza contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y el aval depositados en su día por Estudio 7 Soluciones Integrales S.L., con motivo de la adjudicación de un despacho en el Vivero de Empresas, previa la realización de la correspondiente liquidación, caso de existir deficiencias o deudas derivadas de impago de rentas o suministros.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

- **Survical Melilla Multiservicios S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato suscrito con Survical Melilla Multiservicios S.L., tras cumplimentar las tres primeras anualidades de permanencia, pasando al segundo periodo de tres años, renovables semestralmente. Dada la existencia de un fraccionamiento de la deuda que tenía acumulada, el contrato quedará automáticamente rescindido caso de no afrontar dicho fraccionamiento en las condiciones pactadas.

- **Somar Desarrollos Técnicos S.L.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud de prórroga del contrato suscrito con Somar Desarrollos Técnicos S.L.U., por la adjudicación de la nave n.º 8 del Centro de Empresas, como consecuencia de existir una deuda por impago de rentas y/o servicios, acuerdo que será reconsiderado caso de cancelarla en breve.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el inicio de las acciones legales oportunas encaminadas al desalojo de la nave n.º 8 del Centro de Empresas, caso de que no sea cancelada la deuda existente por impago de rentas y/o servicios en breve.

- **Escritos de arrendatarios:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud presentada por D. Omar El-Boudihi, en representación de Mohamed Wadih, que no acredita documentalmente, para que le sean devueltos determinados enseres, vehículos y herramientas que quedaron depositados en el interior de la nave n.º 3 del Centro de Empresas, atendiendo al hecho de haber sido declarados bienes abandonados y a la persistencia de una deuda acumulada y no satisfecha, por impago de rentas y servicios, por importe 20.404,08 €, reconocida judicialmente, cuya demanda de ejecución ha sido ya instada, vía judicial, por esta Sociedad.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.

- **Solicitud de transferencia de asignación presupuestaria:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia de la asignación presupuestaria perteneciente al Ejercicio 2023, correspondiente a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí, por importe de 2.000,00 €.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono – Baja de Inventario.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la adaptación de domos motorizados del sistema de CCTV del Centro de Empresas, afectados por los trabajos que se vienen efectuando en las naves 1 y 2, por importe de 304,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Puertas Belmonte S.L., correspondiente al suministro y colocación de motor para puerta automatizada de corredera en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, afectada por accidente de tráfico, por importe de 1.070,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Equipos de Oficina de Melilla S.L., correspondiente a la cuota de mantenimiento anual de la máquina IRC-2220I, n.º de serie LYK09384, por importe de 172,06 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Equipos de Oficina de Melilla S.L., correspondiente a la cuota de mantenimiento anual de la máquina IRC-2520, n.º de serie FQQ87284, por importe de 237,32 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por el Foro ADR Agencias de Desarrollo Regional Españolas, correspondiente a la cuota anual como socio, por importe de 3.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Sage Spain S.L., correspondiente a la cuota anual del Programa Sage 50 Premiun Complete hasta 6 usuarios Gest Doc – 1 unidad, para el periodo comprendido entre el 24/02/2023 al 23/02/2024, por importe de 3.215,24 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por María Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente a la instalación de estanterías en los nuevos archivos generados por la actuación de adaptación de aseos en las plantas 1ª y 2ª, por importe de 445,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por el Construcciones Mar Chica S.L., correspondiente a las obras de adaptación de aseos en las plantas 1ª y 2ª del Centro de Empresas, según liquidación adjunta que la acompaña, por importe de 12.138,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Cemosá, correspondiente a la realización y elaboración de estudio geotécnico de la parcela de terreno situada en la Explanada San Lorenzo de esta Ciudad, configurada por la intersección entre las calles Guardia Civil Antonio Molina, Actor César Segura, Andrés Pimentel y Doctor José Játiva, cuya Referencia Catastral es 5550501WE0055S0001MY, por importe de 6.671,00 € (impuestos no incluidos).

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar de baja de inventario los elementos en la relación aportada indicados, por obsoletos o deteriorados.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- Convocatoria y duración de las sesiones del Consejo:

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:25 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo